

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME DE VERIFICACION ECONOMICA

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-026-2016

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA CIUDADELA REAL DEL CARIBE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$292.631.210,00

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, se procede a la elaboración del Informe de Verificación Económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.1 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA del Subcapítulo IV del Capítulo II.

Las observaciones al presente informe de Verificación de la Oferta Económica deberán ser dirigidas al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co o radicadas en medio físico en las oficinas de FINDETER, ubicadas en la Calle 103 # 19 – 20 de la ciudad de Bogotá D.C.

Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos establecidos en el numeral 4.1.1 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA de los presentes términos de referencia.

A. VERIFICACION ARITMÉTICA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Proponente 3: CONSORCIO MALAMBO MT 026

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 263.368.090,12	\$ 263.368.090,00	-\$ 0,12

- La oferta económica del proponente presentó ajuste aritmético por redondeo al peso de acuerdo a lo establecido en el literal 1 del numeral 4.1.1 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA que cita:

“...1. En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.”

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 4: ESPARZA INGENIERIA SAS

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 263.368.089,00	\$ 263.368.089,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 5: GYG CONSTRUCCIONES SAS

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 264.935.645,68	\$ 264.935.646,00	\$ 0,32

- La oferta económica del proponente presentó ajuste aritmético por redondeo al peso de acuerdo a lo establecido en el literal 1 del numeral 4.1.1 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA que cita:

“...1. En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.”

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 6: CONSORCIO CDI MALAMBO

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 276.065.500,00	\$ 276.065.500,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 7: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 249.269.500,00	\$ 249.269.500,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra fuera de los rangos establecidos en el numeral 1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO del subcapítulo I del Capítulo I de los Términos de Referencia, los cuales están dados por:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ETAPA	Mínimo 90%	Máximo 100%
A	INTERVENTORIA A LA ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 43.787.223	\$ 48.652.470
B	INTERVENTORIA A LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA	\$ 219.580.866	\$ 243.978.740
C	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$ 263.368.089	\$ 292.631.210

En este sentido y de acuerdo a lo establecido en el literal 7 del mencionado numeral, que establece:

“...7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

- a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
- b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.”

Y de acuerdo a la causal de rechazo establecida en el numeral 1.35 CAUSALES DE RECHAZO del Subcapítulo I del Capítulo II, que establece:

“...

1.27.2. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o las etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior al rango de porcentajes establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.”

Se RECHAZA la propuesta del proponente SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA por lo cual no será tenida en cuenta para la determinación del orden de elegibilidad.

Proponente 8: ELSA TORRES ARENALES

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 285.847.780,00	\$ 285.847.780,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 9: RUGELES GRUPO EMPRESARIAL SAS

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 281.595.821,79	\$ 281.595.822,00	\$ 0,21

- La oferta económica del proponente presentó ajuste aritmético por redondeo al peso de acuerdo a lo establecido en el literal 1 del numeral 4.1.1 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA que cita:

“...1. En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.”

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 10: MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 276.196.000,00	\$ 276.196.000,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Dado a los treinta (30) días de marzo de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.